

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ARTEAGA DELGADO IMPORTADORA EXPORTADORA S.A

Quien suscribe el presente informe, en calidad de Comisario legalmente designado en Junta General de Accionistas y de acuerdo a lo que prescribe la Ley de Compañías, y los estatutos sociales y reglamentos que rigen las operaciones y control de ARTEAGA DELGADO IMPORTADORA EXPORTADORA S.A., pongo a vuestra consideración el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2001:

#### 1.) BASE LEGAL

ARTEAGA DELGADO IMPORTADORA EXPORTADORA S.A., se constituye legalmente, mediante escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil 4 de enero de 1996 con el número 175, con un capital inicial de S/. 40'000.000,00. El 13 de diciembre de 1999, se realiza el aumento de capital a \$ 3.200,00, se inscribe en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año, con el número 341. La empresa funciona administrativamente bajo normas que contemplan sus estatutos sociales.

#### 2.-) CONTROL INTERNO

Del análisis realizado, se puede determinar que la compañía se encuentra correctamente organizada, observándose que se aplican las normas y principios de administración y el sistema contable se sujeta a las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además que se está cumpliendo a cabalidad con el objetivo para el cual se creó la empresa.

#### 3.-) CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Según los estatutos que rigen la compañía, la Junta General de Accionistas se reunió en forma ordinaria para conocer los informes y aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2000.

Se realizó una reunión extraordinaria el 25 de Julio de 2001, para aprobar nuevas inversiones que comenzaron a desarrollarse dentro del ejercicio económico.

La compañía se encuentra cumpliendo a cabalidad con lo que determina la Ley de Régimen Tributario Interno, al ser agente de retención del impuesto a la renta, de todo lo que constituya una renta gravada, tanto de personas naturales como de personas jurídicas y de sueldos y salarios al personal en relación de dependencia, verificándose que los montos retenidos se cancelaron en su totalidad y en forma oportuna al Servicio de Rentas Internas.

En el aspecto laboral, ha cancelado a sus empleados que han sido contratados con relación de dependencia, los valores correspondientes a sueldos y beneficios sociales y aportes al IESS, en las fechas establecidas en la Ley. De igual manera por el ejercicio 2001, se deberá cancelar el 15% de Utilidades para sus colaboradores.

#### ESTADOS FINANCIEROS

Cumpliendo con las atribuciones que se estable en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente en el país, debo manifestar que he revisado el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al año 2001, de lo cual puedo deducir que los saldos que arrojan son completamente razonables y se ajustan a la realidad de la empresa, y demuestran a su vez la aplicación de normas y principios de Contabilidad vigentes, por lo que recomiendo a la Junta su aprobación.

#### EVALUACION DE LOS RESULTADOS

##### INGRESOS

INGRESOS	2000	2001
VENTAS NETAS	681,557.22	531,929.88
COSTO DE VENTAS	(563,942.64)	(421,873.93)
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	117,614.58	110,055.95
OTROS INGRESOS	532.20	2,012.91
UTILIDAD BRUTA	118,146.78	112,068.86
EGRESOS		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	98,291.37	69,474.92
GASTOS DE VENTAS	958.68	5,353.49
GASTOS FINANCIEROS	3,605.08	33,384.39
TOTAL EGRESOS	102,855.13	108,212.80
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15,291.65	3,856.06